

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10 11 12 13 14 15

19 ES	21	22	10 Y
NUMERO		230634	
FECHA DE PRESENTACION		ENE. 1979	

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y con el contenido de la memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"ESTUCHE PRESENTADOR".

71 SOLICITANTE (ES)

GRAFOPACK, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Odena (Barcelona), Carretera N-II, Km. 560

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU



La presente invención hace referencia a un estuche presentador, del tipo que comprende una lámina rígida de fondo sobre la que va dispuesto un cajetín moldeado transparente a modo de cubeta invertida, de manera que el cajetín y la lámina forman conjuntamente un alojamiento para la contención del o de los artículos a presentar.

El estuche presentador en cuestión ha venido a constituir con su creación un avance notable respecto a los estuches convencionales porque, a diferencia de ellos, el cajetín es movable con posibilidad de desplazamiento a lo largo de la lámina de fondo, lo que permite cerrar y abrir el estuche con facilidad sin tener que romper la lámina o el cajetín para la apertura.

A tenor de lo expuesto, el estuche presentador objeto de este modelo de utilidad se caracteriza esencialmente porque en toda la longitud de los bordes laterales de la boca del cajetín sobresalen sendas aletas que van dispuestas debajo de unas pestañas levantadas en la lámina de manera que el cajetín se halla retenido en disposición deslizante sobre aquella, cuyo deslizamiento es limitado en un sentido al tropezar un reborde extremo plano de la boca del cajetín contra un extremo ciego de las pestañas de guía para determinar una posición de cierre del cajetín que asegura por medio de una lengüeta levantada en la lámina y que se superpone sobre un reborde plano del extremo del cajetín opuesto al citado, cuya lengüeta es desprendible del cajetín para posibilitar su salida de la lámina de fondo y la consiguiente apertura del estuche.



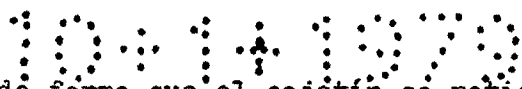
Para facilitar la explicación más detallada y la comprensión de lo expuesto, se acompañan unos dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 ilustra un despiece en perspectiva del estuche; la figura 2 lo ilustra cerrado en perspectiva; y la figura 3 corresponde a una sección longitudinal del propio estuche.

Considerando lo ilustrado, dicho estuche presentador consta de una lámina rígida -1- de fondo en la que en un lateral están troqueladas y levantadas dos pestañas -2- y -3- esta última poseedora de un extremo ciego -3a-, en tanto que en el otro lateral de la lámina -1- está asimismo troquelada y levantada una pestaña -4- que presenta un extremo ciego -4a-. La lámina -1- presenta una lengüeta intermedia -5- que es levantara a partir de un troquelado de la lámina la cual en el borde superior cuenta con una escotadura en L -6- cuya configuración facilita la suspensión en un paramento.

El estuche comprende un cajetín -7- a modo de cubeta moldeada de un material plástico oportuno y de naturaleza transparente. La boca del cajetín está circundada por una expansión formada por la misma lámina de la que está hecho el cajetín, cuya expansión determina en los bordes laterales de la boca del cajetín sendas aletas -8- y en los bordes extremos de dicha boca dos rebordes planos -9- y -9a-.

Las aletas laterales -8- del cajetín -7- son situables debajo de las pestañas -2-, -3- y -4- laterales de la



lámmina -1-, de forma que el cajetín se retiene en disposición deslizable sobre dicha lámmina. Al provocar el deslizamiento del cajetín en un sentido, es decir, hacia los extremos ciegos -3a- y -4a- de las pestañas -3- y -4- de guía, el reborde plano -9- del cajetín llega a aplicarse contra dichos extremos ciegos, con lo que se impide que aquél salga por un extremo de la lámmina -1- y se sitúa en una posición en la que queda enteramente invertido sobre dicha lámmina, en cuya posición el cajetín y la lámmina forman juntamente un alojamiento en el que se contienen el o los artículos -10- presentados y que son visibles en virtud de la transparencia del cajetín. La citada posición se asegura con ayuda de la lengüeta -5- que se superpone sobre el reborde plano -9a- del cajetín, el cual resulta entonces perfectamente cerrado.

Si se desea abrir el estuche, basta, como se comprende, con desprender del reborde plano -9a- la lengüeta -5- ya que esto hace posible desplazar el cajetín hasta hacerlo sobresalir de la lámmina.

Debe señalarse que serán independientes del objeto de la presente invención las configuraciones, tamaños y materiales de los componentes del estuche presentador descrito y, en general, todo cuanto no altere la esencialidad de la presente invención.

REIVINDICACIONES

1. Estuche presentador, del tipo que comprende un cajetín transparente a modo de cubeta invertida sobre una lámina rígida de fondo, caracterizado porque en toda la longitud de los bordes laterales de la boca del cajetín sobresalen sendas aletas que van dispuestas debajo de unas pestañas troqueladas y levantadas en la lámina de fondo de manera que el cajetín se retiene en disposición deslizante sobre aquélla, cuyo deslizamiento es limitado en un sentido al tropezar un reborde plano extremo de la boca del cajetín contra un extremo ciego de las pestañas de guía para determinar una posición de cierre del cajetín que se asegura con ayuda de una lengüeta levantada en la lámina y que se superpone sobre un reborde plano del cajetín opuesto al citado, cuya lengüeta es desprendible del cajetín para posibilitar su salida de la lámina de fondo y la consiguiente apertura del estuche.

2. Estuche presentador.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas.

Barcelona, 10 de enero de 1979

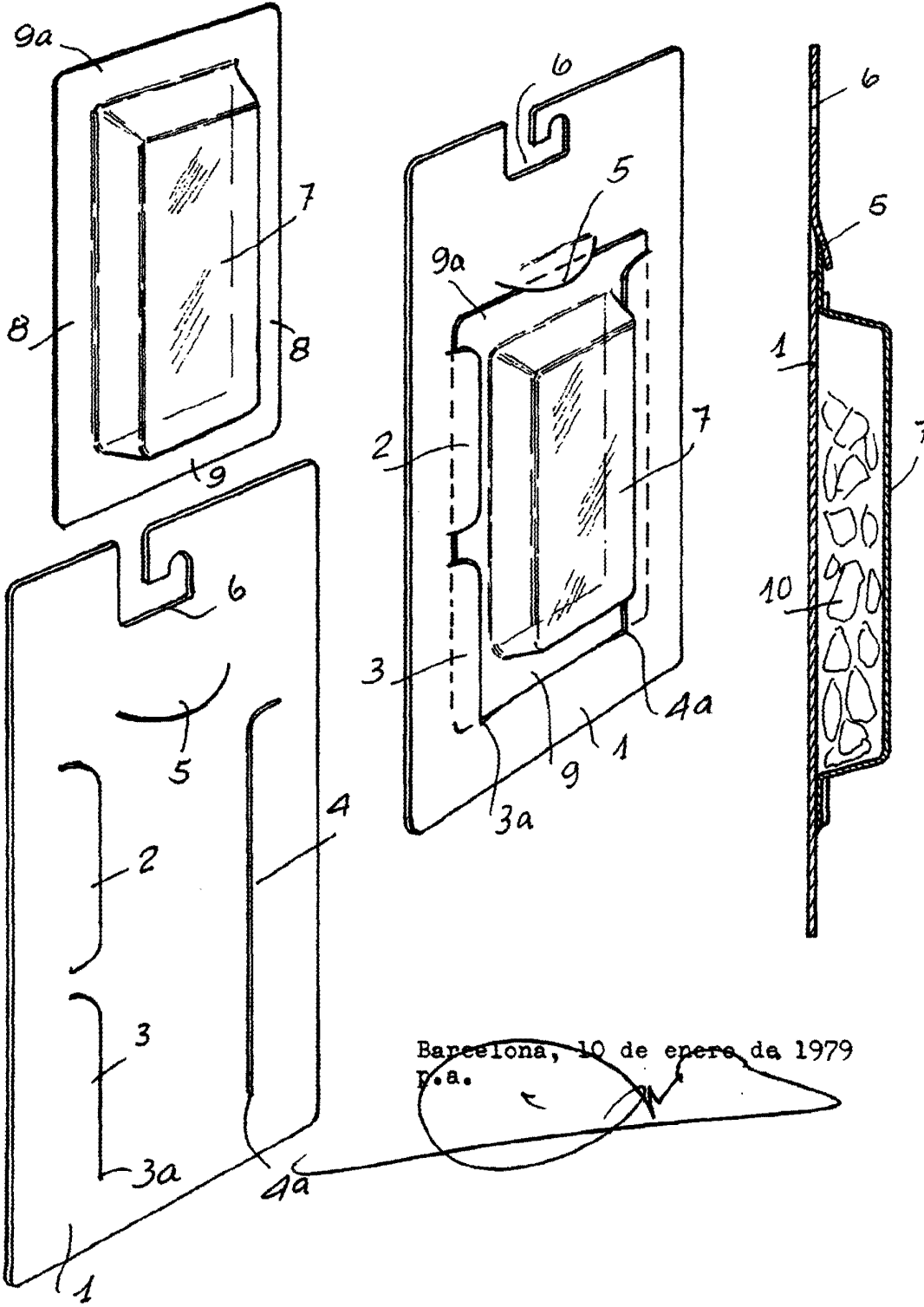
GRAFOPACK, S. A.

p.a.

FIG. 1

FIG. 2

FIG. 3



Barcelona, 10 de enero de 1979  
P.A.

5.2.2.5/1